INFORME DE SUPERVISIÓN 01

Contrato de Prestación de servicios No. 332 de 2023	
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2023	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	CRISTIAN CAMILO CASTILLO YARA
NIT	1.073.326.936 de Puerto Salgar Cundinamarca
Plazo de ejecución	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
Fecha de Inicio	05 DE DICIEMBRE DEL 2023
Valor inicial del contrato	$ 32.392.619.00
Valor Pagado	$ 0.000
Valor a pagar	$32.392.619.00
Saldo por ejecutar	$ 00
Periodo que comprende el informe	05 de diciembre del 2023 hasta el 12 de diciembre del 2023
Nombre y cargo Supervisores	ALBERTO VALDERRAMA PEÑALOZA / Secretario General y de Gobierno

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor inicial del contrato	$ 32.392.619.00
Valor pagado	$ 0.00
Pago correspondiente al Informe	$ 32.392.619.00
Saldo del contrato	$ 00
Porcentaje de ejecución	100%

3. OBLIGACIONES	**Cumplió**	**No Cumplió**	**Observaciones**
2.4.1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la invitación publica y a las especificaciones establecidas por la ALCALDIA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, de acuerdo a la propuesta presentada por el oferente.	X		
2.4.2. Ejecutar cumplidamente el objeto contractual.	X		
2.4.3. El oferente deberá realizar el mantenimiento de los vehículos relacionados en el cuadro.	X		

2.4.4.	Iniciar la ejecución de la prestación del servicio a partir de la firma del acta de inicio del contrato.	X		
2.4.5.	Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato	X		
2.4.6.	Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato	X		
2.4.7.	Suscribir con el supervisor las actas de conformidad con lo previsto para el respectivo contrato y dar estricto cumplimiento a lo aquí pactado	X		
2.4.8.	Garantizar la oportuna realización de lo contratado, para lo cual, el contratista por su cuenta deberá contar con la debida logística necesaria para realizar lo solicitado por el contratante o el supervisor.			
2.4.9.	Mantener los precios de los elementos ofertados o contratados	X		
2.4.10.	Atender las observaciones del Supervisor.	X		
2.4.11.	Constituir la garantía exigida en estos estudios dentro del término acordado y dar la garantía respetiva por los servicios suministrados.	X		
2.4.12.	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.	X		
2.4.13.	Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato	X		
2.4.14.	Estar inscrito en el Registro Único Tributario – RUT.	X		
2.4.15.	EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		

2.4.16.	El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	X		
2.4.17.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL OFERENTE deberá informar inmediatamente al CONTRATANTE y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos	X		
2.4.18.	Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución, la Ley y el presente documento	X		

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Cuenta de Cobro
2. Soportes del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS ENTIDADES DE FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER Y TERCER COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA**
3. Soporte pago salud, pensión.
4. Acta No. 01

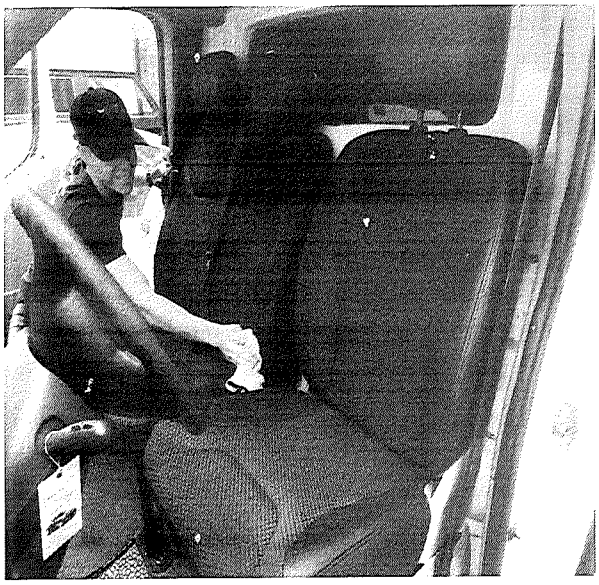
5. ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

Contrato de Prestación de servicios No. 332 de 2023 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS ENTIDADES DE FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER Y TERCER COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA**, periodo que comprende desde el desde el 05 de diciembre hasta el 12 de diciembre del 2023 según acta no.01, donde se realizan las siguientes actividades:

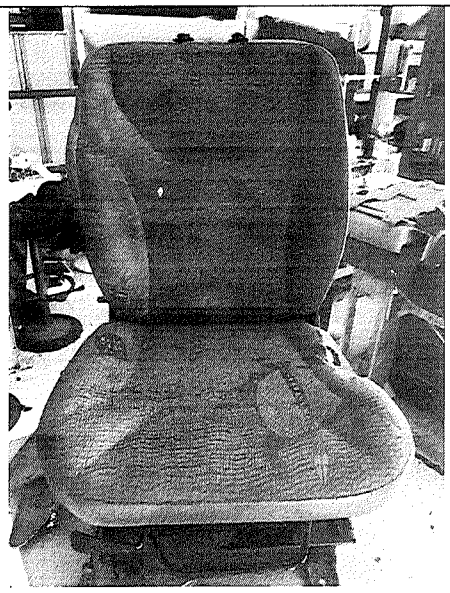
- ✓ **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS ENTIDADES DE FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO**

ESTABLECIDO EN EL PRIMER Y TERCER COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

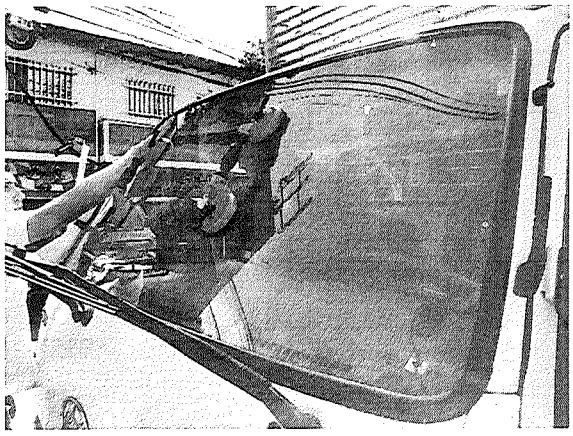
Anexo registro fotografico

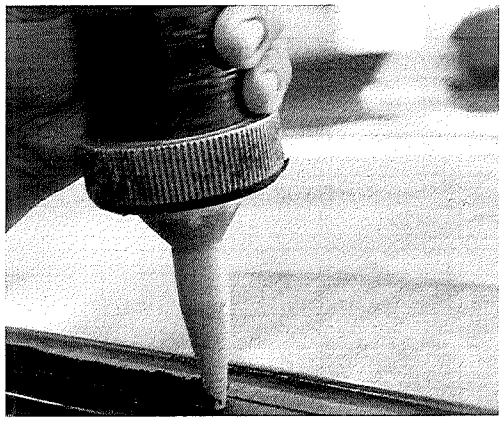


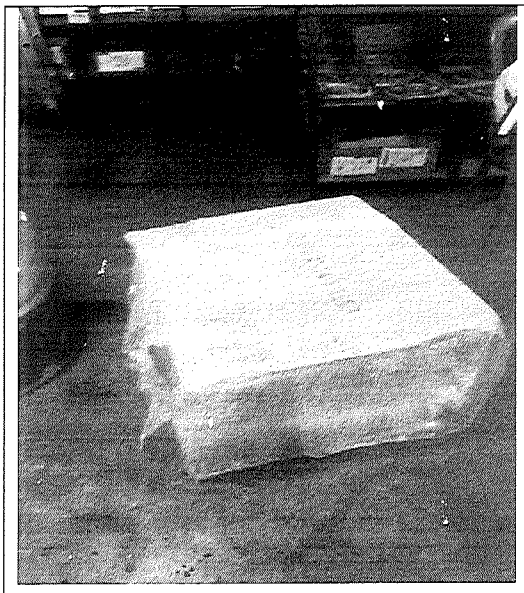








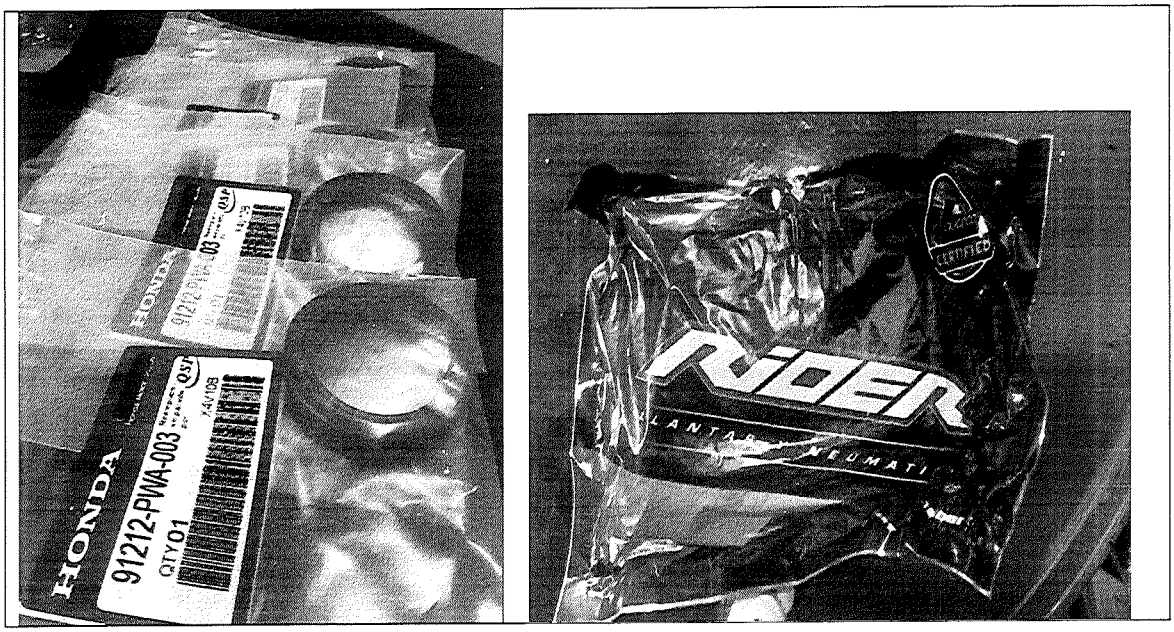












En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

ALBERTO VALDERRAMA PEÑALOZA
Supervisor

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ALBERTO VALDERRAMA PEÑALOZA SUPERVISOR DELEGADO POR LA Alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca

CERTIFICA

Que, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No. 332 de 2023, suscrito con CRISTIAN CAMILO CASTILLO YARA identificado con CC 1.073.326.619 expedida en Puerto Salgar Cundinamarca, en calidad de contratista, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS ENTIDADES DE FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER Y TERCER COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA**", manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las siguientes condiciones:

PERIODO:

FECHAS:	DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	**AL**	12 DE DICIEMBRE DE 2023

EJECUCIÓN FÍSICA:

TOTAL	**X**	**PARCIAL**	

SUGERENCIA DE MULTAS:

SI		**NO**	**X**

SUGERENCIA DE CLAUSULA PENAL:

SI		**NO**	**X**

EJECUCIÓN FINANCIERA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 32.392.619.00
VALOR PAGADO:	$ 0
VALOR A PAGAR:	$ 32.392.619.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
SALDO POR EJECUTAR:	$ 00

La presente certificación se expide en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de diciembre del 2023.

ALBERTO VALDERRAMA PEÑALOZA
SUPERVISOR
Alcaldía De Puerto Salgar – Cundinamarca

	DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	

13 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Nombre del Contratista:
CRISTIAN CAMILO CASTILLO YARA

Contrato No.
332 de 2023

Nombre del Supervisor:

ALBERTO VALDERRAMA PEÑALOZA
Secretario de Despacho
Secretaria de General y de Gobierno

Tipo de Informe: Final X Parcial Pago N° 1

En atención al informe presentado por el Supervisor del contrato en referencia se puede efectuar el pago No. 1 por el valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($32.392.619.00) Conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del Contrato Prestación de Servicios de No. 332 de 2023. Periodo comprendido del 05 de diciembre al 12 de diciembre de 2023.

JAIME MALDONADO MORA
Alcalde Municipal